

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 15 de agosto de 2023 informando que se allega renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta renuncia apoderado
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Oscar Alfonso Usma Castrillón CC 9.772.794
Demandada:	Thermal Montajes y Servicios SAS Nit 900.628.401
Radicado:	630014003007-2016-00501-00

Siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora por el doctor presentada por el doctor CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ para representar al demandante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 156 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f219171c2c68447c35efa405ee065e31be8ba9e73291b426a6290dbbf98f497**

Documento generado en 02/09/2023 04:12:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>